

1  
Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos.*  
a favor de *el Soldado de Dragones Mario Casanova*  
procedentes de *la gratificación concedida á los Soldados del Collao*  
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año*  
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *la Sierra* Tesoreria  
Jeneral, y Contaduria *de Cuentas.*



*Torib. de Larrea*  
*y*  
*Donde se*



O.L. 146-2252 a)  
OL. 146-2292 a

*F. Casanova*

Corresponde al P. Mariano Arcemena Casanova Jul. 13 de 1826

*Ramon Arce*



MH-00146  
CAJ-53  
DOC 167  
FOL-1